

APRUEBA COMPRA DIRECTA MENOR A 10
UTM "ADQUISICION DE FORMULARIOS
CONTINUOS PARA PERMISOS DE
CIRCULACION - DEPTO DE TRANSITO"

Huépil, 16 de Enero de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° 124/2014/

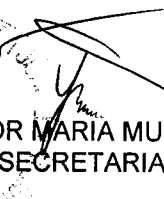
VISTOS

- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- La solicitud de compra N° 03, emanada del Depto. de Transito, por Formularios continuos para permisos de circulación.
- La necesidad de adquirir dichos formularios para ser utilizados en permisos de circulación - Depto. de Transito.
- Las cotizaciones de los proveedores: Sociedad Grafica Limitada, por un valor total de \$ 249.900.-, Victor Ríos Pereta por un valor total de \$ 214.200.- y Pablo Andrade G., por valor total de \$ 238.000.-
- La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- APRUEBESE** la compra directa del producto mencionado en la letra d) de los vistos antes señalados, al proveedor **SR. VICTOR RIOS PERETA** Rut N° [REDACTED] por un valor total de \$ 214.200.- (Doscientos catorce mil doscientos pesos), con domicilio en la ciudad de Cabrero, por ser el proveedor que tiene la disponibilidad y entrega inmediata de los productos requerido por el municipio.
- Impútese el valor del gasto ocasionado al subtítulo 215.22.04.001 "Materiales de Oficina" Gestión 1.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE


FLOR MARÍA MUNOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


SERGIO SALGADO SALAME
ALCALDE(S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

SSS/FMMB/MAC/jcm

